PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 28 de Febrero de 2022

Señor
Javier Díaz Díaz
SUPERVISOR CONTRATO No. **3372236**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2022

Referencia: No 3372236 del 2022

Santiago Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1018466392 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Inudustrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000)** cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la	Contacté a las entidades académicas correspondientes a mi proceso de formación con la media de forma presencial e inicié, también de forma presencial, las actividades académicas con las fichas adjudicadas bajo mi proceso de formación.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%201?csf=1&web=1&e=O5Isrr

	cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación		
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Iritegral.	Preparé y organicé los procesos de formación inicial de las fichas bajo mi instrucción. Todo bajo el análisis del contenido previo estudiado por los aprendices y las oportunidades de formación encontradas a partir de este proceso.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%202?csf=1&web=1&e=9CelOo
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Dentro de las actividades desaarrolladas en clase, se han planteado procesos de investigación a partir de instrucciones previas en temas relacionados con el análisis de los procesos arquitectónicos, la compreción de los diferentes campos involucrados con estos y los procesos de contrucción que se verían involucrados en la realización de cada uno de estos proyectos.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%203?csf=1&web=1&e=jaKxVU
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Obligación no requerida para el periodo de pago	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=hwO6NE
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo	Se han planteado estrategias de formación que promueven el	Evidencia que reposa en el siguiente enlace:

	curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	acercamiento de los temas artísticos y técnicos que componen al dibujo arquitectónico.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=hwO6NE
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Obligación no requerida para el periodo de pago	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%206?csf=1&web=1&e=v2Acj0
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se han realizado procesos de inducción en temas relacionados con la SENALOGÍA, así como con el campo que abarca el proceso de formación que se está estudiando.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%207?csf=1&web=1&e=6S8MEa
8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Actualicé mi perfil de instructor en el LMS Territorium. Revisé los resultados de aprendizaje de los aprendices de segundo año de formación y publiqué anuncio de incio de clases en el LMS de cada una de las fichas.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%208?csf=1&web=1&e=JPjPVW
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Durante las jornadas de formación se ha realizado el uso de herramientas moviles y tecnológicas para el desarrollo de los espacios formativos.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%209?csf=1&web=1&e=j0CwlA
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Obligación no requerida para el periodo de pago	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C

			3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2010?csf=1&web=1&e=NBvJdX
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.		Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2011?csf=1&web=1&e=07cc2c
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Raalicé adiciones en la lista de materiales de formación para su posterior adquisición.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2012?csf=1&web=1&e=1qtTjX
13	Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Obligación no requerida para el periodo de pago	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2013?csf=1&web=1&e=I4afiX
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	He Iniciado el proceso de proceso de formación de 5 fichas que abarcan aprendices de grados decimo (10°) y once (11).	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2014?csf=1&web=1&e=qFgkmA
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en elDecreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo **244,** que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la	Pagué salud, pensión y ARL correspondientes al mes laborado.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2015?csf=1&web=1&e=cJPtvc

	entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimientode las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa		
16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Aplicación de buenas practicas en cuanto a la prevención del COVID, guardar distancia y uso del tapabocas en los momentos requeridos manteniendo los espacios ventilados.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2016?csf=1&web=1&e=8unQ6H
17	*Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido	Se han tomado en cuenta los procesos recomendados por el área de Seguridad y Salud en el trabajo a través del contenido disponible en la pagina “sicontratistas”. Adicionalmente, presenté los exámenes de salud pre-ocupacional solicitados para el ingreso a la instintución.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2017?csf=1&web=1&e=5N8Rsd

	en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
18	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares .puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Tomé en cuenta las pre-existencias de cada instalación en la que participé, solicité inventarios, hice seguimiento a los usos dados a las instalaciones por parte de los aprendices y comuniqué, y acaté, las inconsistencias con respecto a este tema que encontré y que me fueron reportadas.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2018?csf=1&web=1&e=qrC1k7
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Realización del presente documento a partir de los parámetros estipulados.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2019?csf=1&web=1&e=p19TNv
20	Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera	Realización del presente documento a partir de los parámetros estipulados.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2019?csf=1&web=1&e=p19TNv

	del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
21	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Realicé la documentación necesaria para los futuros desplazamientos que me son requeridos una vez al mes hacia los municipios del departamento.	Evidencia que reposa en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/srodriguez_sena_edu_co1/Documents/SUPERVISI%C3%93N_2022/FEBRERO/OBLIGACI%C3%93N%2021?csf=1&web=1&e=rdOcqN

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIETNOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4434359881 de la planilla, SOI / enero de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (03) folios

Cordialmente,

Santiago R

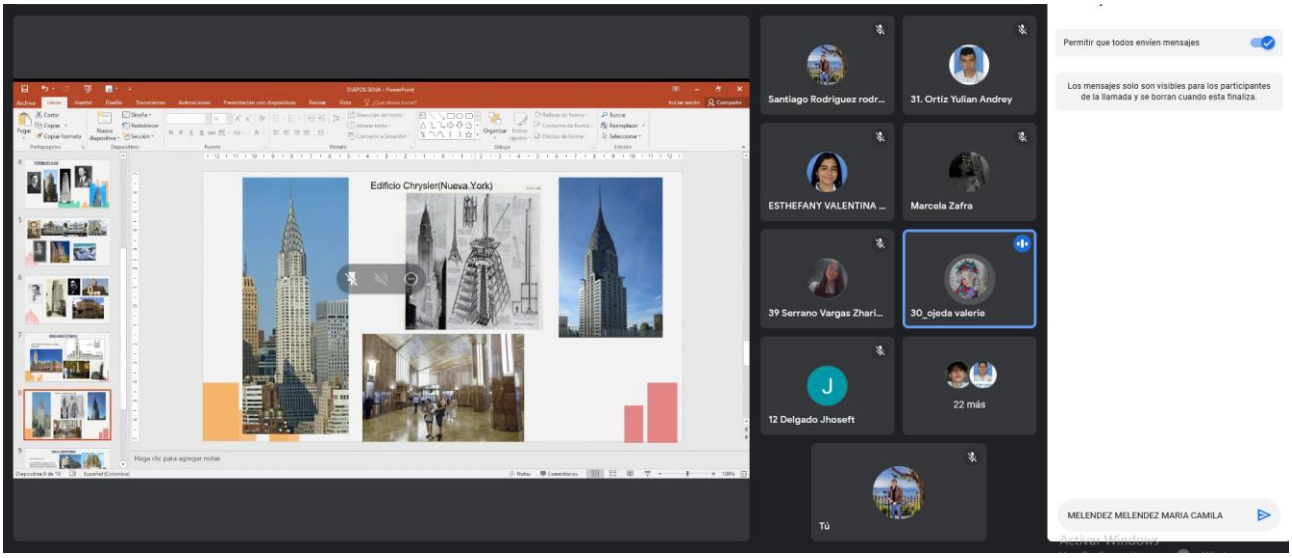
Firma

Santiago Rodríguez Rodríguez
Contratista
C.C. 1018466392

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato 3372236 de 2022
Coordinador Académico Programas Especiales

Evidencia 1 – clase de aproximación a la interpretación arquitectonica



Evidencia 2 – reunión con padres de familia



Evidencia 3 – Capacitación



Evidencia 4 – Reunión directivas

